



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 774-2018-R-UNAS

Tingo María, 12 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 227/2018-FCC-UNAS, de fecha 10 de octubre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, sobre oficialización del SEMINARIO: MODIFICACIONES TRIBUTARIAS Y COMERCIO EXTERIOR, registro 3297, Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables hace llegar la resolución 176/2018-D-FCC, solicitando la oficialización del SEMINARIO: MODIFICACIONES TRIBUTARIAS Y COMERCIO EXTERIOR, a llevarse a cabo el 13 de noviembre de 2018, en el Paraninfo de la UNAS, siendo los expositores los docentes ARTEMIO GONZALES RAMIREZ Y JOSE RAPHAEL ORTEGA BARTOLO; asimismo, la conformación de la referida comisión;

Que, son principios de la universidad la pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social; asimismo son fines de la universidad “realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística (...)”;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Oficializar el SEMINARIO: MODIFICACIONES TRIBUTARIAS Y COMERCIO EXTERIOR, a llevarse a cabo el 13 de noviembre de 2018, en el Paraninfo de la UNAS, siendo los expositores los señores ARTEMIO GONZALES RAMIREZ Y JOSE RAPHAEL ORTEGA BARTOLO

Artículo 2° .- Conformar la comisión para la realización del SEMINARIO: MODIFICACIONES TRIBUTARIAS Y COMERCIO EXTERIOR, de la siguiente manera:

COMISION DE PROTOCOLO
LUZ VIOLETA INFANTAS BENDEZU
TEODORO HUAMAN CAMACHO
ELFRED RIOS FLORES

COMISION DE LOGISTICA
ROBERTO CARLOS PARDO HUAYLLAS
CARLOS ANTONIO PINEDO CORTEZ
CESAR SERGIO LOPEZ BAUTISTA
ANA MABEL ESPINOZA MEDINA

COMISION DE INSCRIPCION
EDWIN GRANDEZ MOSQUERA
SEGUNDO EZEQUIEL RAMIREZ RENGIFO

COMISION DE PUBLICIDAD
JULIAN GARCIA CESPEDES
MANUEL RICARDO GUERRERO FEBRES
JOSE DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ

Artículo 3° .- El costo por la certificación será:

Estudiantes: S/. 10.00

Profesionales: S/. 30.00

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (E)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL